

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 097

Fecha Estado: 13/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520160089400	Procesos Especiales	LAURA LUCIA CANO GRANDA	GUSTAVO ADOLFO GRANDA CANO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Ordena levantamiento de la inscripción de la demanda. Ordena compartir expediente. Ordena desglose de documentos base. Archivar proceso.	12/07/2023	01	
05001400302520220091000	Verbal	SANTA MARIA Y ASOCIADOS S.A.S.	MARCOS ELIECER BAUTISTA ROZO	Auto rechaza demanda No ordena devolución de anexos. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	12/07/2023	01	
05001400302520220122400	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	JULIANA RINCON VAHOS	Auto rechaza demanda No ordena la devolución de anexos. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	12/07/2023	01	
05001400302520220124800	Verbal	LAURA ZULETA GONZALEZ	HEREDEROS DE EUSEBIO ENRIQUE LOPEZ BOLIVAR	Auto rechaza demanda No ordena la devolución de anexos. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	12/07/2023	01	
05001400302520220127700	Verbal Sumario	LUIS MIGUEL PELAEZ GAVIRIA	MAXIMILIANO MARTINEZ GARCIA	Auto resuelve retiro demanda Autoriza el retiro de la demanda.	12/07/2023	01	
05001400302520230014000	Verbal Sumario	ALBERTO DUQUE RODRIGUEZ	GLOBAL CARGA SAS	Auto rechaza demanda No ordena la devolución de anexos. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	12/07/2023	01	
05001400302520230031700	Verbal Sumario	MARIO ALBERTO LOPEZ YEPEZ	ELKIN DE J CUARTAS MURIEL	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	12/07/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)